



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No. : 1 DE 6

No. de auditoría: 7/2017

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa y descripción de auditoría:
210 "Contrataciones Públicas"

Índice

	HOJA
I. Antecedentes de la Auditoría.	2
II. Objeto y Periodo Revisado	2
III. Resultados de los Trabajos Desarrollados	4
IV. Conclusión.	5
V. Cédula de Observaciones	6

14/7/03



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No.: 2 DE 6

No. de auditoría: 7/2017

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa y descripción de auditoría:
210 "Contrataciones Públicas"

I. Antecedentes de la auditoría

La práctica de la auditoría No. 7/2017, "**Procedimientos de Contrataciones Públicas**", se consideró realizarla por la importancia de verificar que los servicios se realicen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez alineados a los objetivos y metas institucionales.

El Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico, emitió la orden de auditoría No. 4-2017 para la auditoría No. 7/2017 "**Procedimientos de Contrataciones Públicas**", mediante Oficio No. OIC/PROMÉXICO/0114/2017 del 4 de octubre del año en curso, notificado en esa misma fecha al servidor público Daln González Saldierna, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la Unidad de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público ProMéxico y de su ampliación al periodo de revisión informado al área auditada a través del Oficio No. OIC/PROMÉXICO/122/2017 del 17 de noviembre de 2017. *K1/7-001*

Para el desahogo de la Auditoría, el Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico, comisionó a los CC. Rubén Rodríguez Rosas, auditor público; María de los Remedios Meléndez Becerril, Coordinadora de Grupo y José Luis Kampfner Nevárez, Titular del Área de Auditoría Interna, como Jefe de Grupo. *K1/7-002*

La revisión se llevó a cabo durante el período comprendido del 4 de octubre al 18 de diciembre de 2017, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyo objetivo consiste en: Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos materiales y servicios prestados a las unidades administrativas de ProMéxico, aplicando la normatividad establecida en la materia, a fin de garantizar el suministro oportuno y racional de los mismos, y contribuir para el logro de los objetivos y programas institucionales.

II. Objeto y Período Revisado

II.1 Objeto.

Fortalecer los procedimientos de contrataciones públicas en los esquemas de planeación, control e impulso a la mejora de la gestión financiera del presupuesto y promoción de las mejores prácticas.

II.2 Período Revisado.

Se consideró revisar las contrataciones del período de enero a junio de 2017. Se amplió al ejercicio 2016.

K1/7-001



Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa y descripción de auditoría:
210 "Contrataciones Públicas"

Universo y Alcance:

De un Universo de contrataciones efectuadas en los ejercicios 2016 y 2017, se determinó revisar la siguiente muestra:

Monto Universo 2016	Muestra 2016	Porcentaje	Monto Universo 2017	Muestra 2017	Porcentaje
\$309,394,466.87	\$2,155,172.41	1%	\$149,372,324.42	\$20,388,255.44	14%

} K8/7-001

Lo anterior, con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en la revisión, cuyos procedimientos y técnicas consistieron en el estudio general, análisis, verificación, inspección y evaluación de los siguientes puntos:

K6/7-001 a 005

Comprobar que todos los procedimientos de contratación regidos por la LAASSP sean precedidos de una investigación de mercado y que ésta haya sido realizada por el área especializada, área contratante o con el auxilio del área requirente.

Verificar que en las contrataciones se utilice a la licitación pública como procedimiento de contratación preferente.

Verificar que las condiciones establecidas en la convocatoria sea congruente con las señaladas en el contrato.

Comprobar que en los expedientes de contratación correspondientes a los procedimientos realizados por excepción a la licitación se encuentre debidamente acreditado que su utilización se hizo en los supuestos previstos en la LAASSP.

Comprobar que el personal que funge como administradores de contratos esté capacitado o haya tomado cursos de capacitación en materia de contrataciones públicas.

Analizar y verificar el cumplimiento de las cláusulas de los contratos celebrados para la prestación de servicios.

Verificar que los anticipos y/o pagos de los servicios correspondan a los contratados y se apeguen a la normatividad aplicable.

K7/7-005



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No. : 4 DE 6

No. de auditoría: 7/2017

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa y descripción de auditoría:
210 "Contrataciones Públicas"

Constatar que se haya efectuado la entrega del servicio o de los bienes en las condiciones especificadas

III. Resultados de los trabajos Desarrollados

DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS PM/C/150/2016 Y PM/C/008/2017 CELEBRADOS CON EL PATRONATO DEL CENTRO DE DISEÑO DE MÉXICO. *K5/7-001 a 005*

I. El 17 de marzo de 2017 se celebró la firma del contrato abierto de prestación de servicios PM/C/008/2017 entre ProMéxico y el Patronato del Centro de Diseño de México, por importes mínimo de \$2,068,965.52 y máximo de \$5,172,413.70, sin incluir el IVA, al amparo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con vigencia a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017 para llevar a cabo "Servicios Integrales para operar, desarrollar y administrar el Programa de Capacitación en Comercio Internacional 2017 de ProMéxico".

De la revisión al documento Programa de Capacitación en Comercio Internacional 2017", donde se establece los pagos efectuados por módulo y las fechas en que fueron impartidos y de la revisión a las facturas números 251, 252 y 253 de fecha de emisión 23 de marzo, 28 de abril y 31 de mayo de 2017, emitidas por el Patronato del Centro de Diseño de México y pagadas por ProMéxico, se observó que algunos cursos aún no se habían impartido y sin embargo fueron considerados en la facturación contando con la carta de aceptación de la Administradora del contrato.

En el pago de la factura 257 expedida el 31 de agosto de 2017 por el Patronato del Centro de Diseño de México, por importe de \$ 250,317.99 incluida la comisión al proveedor e IVA, conformada por varios conceptos, uno de ellos señala en la descripción "EVENTO DE PROMEXICO 10 AÑOS" por la cantidad de \$22,898.00 sin incluir comisión e IVA, que de acuerdo al anexo de la factura proporcionada por la administradora del contrato corresponde al pago de 7 traducciones para dicho evento, no siendo objeto del contrato.

K5/7-001



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No.: 5 DE 6

No. de auditoría: 7/2017

Ente: **PROMÉXICO**

Sector: **10 Economía**

Clave: **K2W**

Área auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Clave de programa y descripción de auditoría:
210 "Contrataciones Públicas"

k 5/7-001 a 005

II. El 10 de noviembre de 2016 se celebró la firma del contrato abierto de prestación de servicios PM/C/150/2016 entre ProMéxico y el Patronato del Centro de Diseño de México, por importe máximo de \$2,155,172.41 sin considerar el IVA, al amparo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con vigencia a partir del 28 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, para llevar a cabo el "Servicio de Integración y Administración del Programa de Capacitación en Comercio Internacional 2016". Del citado contrato como del contrato PM/C/008/2017, se observó que no existe evidencia en los registros de ProMéxico del cobro de servicios por concepto de Capacitación en Comercio Internacional, contraviniendo lo señalado en Lineamientos para la Operación de Apoyos y Servicios, Anexo A, Catálogo de Apoyos y Servicios de ProMéxico, en el cual establece una tarifa de hasta \$10,000.00 por el servicio de "Programa de Capacitación en Comercio Internacional".

III. De los controles solicitados a la administradora de ambos contratos, proporcionó el anexo de la factura emitida por el Patronato del Centro de Diseño de México e información general de lo efectuado por el proveedor, no contando con la evidencia documental de facturas o recibos de honorarios pagados a los panelistas u otros proveedores participantes que respaldan los pagos de facturas y que permita demostrar la transparencia en el cobro de sus servicios,

IV. Conclusión

En atención a los resultados de la auditoría practicada, es importante resaltar que de la revisión efectuada la generalidad de los contratos se da cumplimiento a los ordenamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como que han establecido controles para el mejor control de los mismos.

No obstante lo anterior, en cuanto a las deficiencias detectadas es necesario que previo al nombramiento de un administrador de contrato reciba una capacitación en la materia a fin de evitar deficiencias en la administración de los mismos.

14/7-007



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público
PROMÉXICO

HOJA No.: 6 DE 6

No. de auditoría: 7/2017

Ente: PROMÉXICO

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales

Clave de programa y descripción de auditoría:
210 "Contrataciones Públicas"

V. OBSERVACIONES

K4/7-008